



INFORME A OBSERVACIONES A LA MATRIZ DE RIESGOS PRIMER CUATRIMESTRE 2025

DORA ELENA BALVIN AGUDELO
Coordinador de Control Interno

Medellín, Marzo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Control Interno en cumplimiento de la normatividad vigente, a su rol de enfoque hacia la prevención y al cumplimiento de los informes de Ley, presenta el Informe al seguimiento a la ejecución y actividades realizadas a los diferentes componentes contemplados en la Matriz de Riesgos primer cuatrimestre 2025.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de corrupción y seguridad digital - Versión 4. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2018.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2020.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2022.
- ✓ Circular externa 100-020 del 10 de diciembre de 2021- DAFP.
- ✓ Manual de política de gestión de riesgos, GG100-MA-GRI-01, Versión 3, 2023 (Resolución 202340505 del 5 de octubre de 2023).

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en la matriz de riesgos mediante la verificación de la ejecución de las acciones y controles primer cuatrimestre 2025

4. ALCANCE

Seguimiento al cumplimiento de las acciones en la Matriz de Riesgos y a las actividades que se encuentran establecidas en los mismos, comprendida entre el periodo del primer cuatrimestre de 2025

5. METODOLOGÍA

Para efectuar el seguimiento, la Oficina de Control Interno mediante correo solicitó a la Secretaría General, informara sobre el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciaran el cumplimiento de cada una de las actividades realizadas a la Matriz de Riesgos, según las observaciones hechas en el primer cuatrimestre de 2025 por la oficina de control interno.



- Analizar las consistencias en los riesgos identificados, causas y acciones de ³ tratamiento
- Verificación de evidencias de monitoreo cuatrimestral
- Revisión de soportes relacionados con procesos contractuales, financieros y de gestión social
- Validación de publicación de página web institución y mecanismos de participación ciudadana

El análisis se realizó orientada a constatar, evaluar la suficiencia y razonabilidad de los controles implementados como acciones a las observaciones a la matriz de riesgos dejadas por la oficina de control interno que fue publicado en la página de transparencia de la entidad, pero hasta fecha de hoy se está informando que ajustes a controles conforme a la dinámica operativa de la institución se realizaron

6. ANÁLISIS Y RESULTADO

Durante la vigencia 2025, Metroplús S.A. contó con una matriz institucional compuesta por quince (15) riesgos de corrupción identificados, valorados y tratados conforme a la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. La matriz fue actualizada en su versión 2, incorporando ajustes en la descripción de riesgos, análisis de causas raíz, fortalecimiento de controles y revisión de acciones de tratamiento, de acuerdo con el seguimiento cuatrimestral efectuado durante la vigencia

Desde el análisis técnico realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que cada riesgo fue objeto de valoración en términos de probabilidad e impacto, determinándose su nivel de riesgo inherente y residual, así como la definición de zonas de riesgo y estrategias de tratamiento orientadas principalmente a la reducción. Se observó que los controles definidos en la matriz presentan carácter predominantemente preventivo, complementados con controles detectivos, lo cual se alinea con el enfoque de control anticipativo exigido por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En los riesgos asociados a la gestión contractual y planeación de proyectos, se verificó la implementación de mecanismos tales como: conformación formal de comités evaluadores con perfiles diferenciados, revisión jurídica independiente, aplicación de matrices objetivas de evaluación, publicación oportuna en SECOP, custodia integral del expediente contractual y validación de inhabilidades e incompatibilidades. Estos controles reducen significativamente la probabilidad de direccionamiento indebido, manipulación de criterios técnicos o favorecimiento irregular de oferentes



En los procesos financieros, administrativos y de tecnologías de la información, se ⁴ evidenció segregación de funciones, trazabilidad en registros presupuestales y contables, aprobación de traslados mediante actos administrativos, validación previa de estados financieros, control de accesos mediante perfiles diferenciados, bitácoras digitales, copias de respaldo periódicas y custodia documental en el Centro de Administración Documental (CAD). Dichos mecanismos fortalecen la integridad de la información financiera y técnica, disminuyendo la exposición a manipulación o uso indebido de datos sensibles

En materia de gestión documental y reserva de información, se constató la existencia de protocolos de clasificación, control de préstamos, registros de acceso restringido y asignación de permisos digitales, lo cual mitiga riesgos asociados a filtración o uso indebido de información estratégica. Asimismo, en la gestión social y PQRSD se evidenció trazabilidad en el registro, direccionamiento y respuesta oportuna, sin hallarse casos de omisión deliberada o encubrimiento de presuntos hechos irregulares.

Como resultado del monitoreo efectuado, durante el periodo evaluado no se evidenció la materialización de los quince (15) riesgos identificados. Desde la óptica del control preventivo, este resultado permite inferir una reducción efectiva del riesgo residual frente al riesgo inherente inicialmente valorado, evidenciando coherencia entre la identificación de riesgos, la implementación de controles y el seguimiento periódico. No obstante, en atención al principio de mejora continua y al carácter dinámico del riesgo de corrupción, se recomienda mantener la actualización permanente de la matriz, fortalecer indicadores de efectividad de controles y armonizar su estructura metodológica con los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en el marco del Decreto 1122 de 2024.

En conclusión, la evaluación independiente permite afirmar que el Sistema de Control Interno de Metroplús S.A., en lo relacionado con la gestión del riesgo de corrupción durante la vigencia primer cuatrimestre 2025, presenta un nivel razonable de madurez y efectividad preventiva, sin perjuicio de las acciones de fortalecimiento que deberán incorporarse en la implementación definitiva del PTEP.

RECOMENDACIONES

1. Armonización metodológica de la matriz de riesgos:

Ajustar y armonizar la matriz de riesgos con los lineamientos específicos del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, fortaleciendo la medición del riesgo residual, la trazabilidad de controles y la definición de indicadores de efectividad.



2. Fortalecimiento de indicadores de desempeño:

5

Incorporar indicadores que permitan medir no solo el nivel de ejecución de actividades, sino también la eficacia y efectividad de los controles implementados, orientando el análisis hacia resultados y no únicamente hacia cumplimiento formal.

3. Consolidación del enfoque preventivo:

Mantener y fortalecer los controles de carácter preventivo en los procesos contractuales, financieros, reforzar los mecanismos de segregación de funciones, validación independiente y trazabilidad documental.

4. Integración al ciclo de planeación institucional:

Incorporar el PTEP dentro del plan estratégico institucional y articularlo con los instrumentos de gestión existentes, garantizando coherencia con la política de integridad, gestión del riesgo y transparencia.

5. Capacitación y cultura de integridad:

Continuar con procesos periódicos de formación en ética pública, integridad, conflicto de intereses y responsabilidad disciplinaria, con énfasis en los procesos de mayor exposición al riesgo.

6. Seguimiento permanente desde Control Interno:

Establecer un cronograma formal de seguimiento al PTEP, con informes periódicos que permitan evaluar su implementación y realizar recomendaciones oportunas de mejora.

DORA ELENA BALVIN AGUDELO

Coordinadora de Control Interno

Metroplús S.A.